

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintinueve de octubre de dos mil veinte

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620200046500
PROCESO: EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
DEMANDADO: RAMIRO LÓPEZ OVALLE

Teniendo en cuenta la manifestación que hace la apoderada del demandado, el Despacho,

DISPONE:

Señalar la hora de las **08:30 am del 4 de noviembre de 2020**, para llevar a cabo por la plataforma TEAMS, la notificación del auto mandamiento de pago a la apoderada del demandado, la invitación con el link correspondiente, será remitida a la dirección electrónica aportada por la profesional del derecho, esto es: macontru@hotmail.com.

Se reconoce personería a la abogada MARÍA CONSUELO TRUJILLO GARCÍA, en calidad de apoderada judicial del demandado Ramiro López Ovalle, para los fines y efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

12349c94ba0742599f4c5f80053e9e3b9d53d9c926d81ee936ef00ba17f00a28

Documento generado en 29/10/2020 09:19:52 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>